



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 5363	24/10/2012
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
RUNOR 1 - 1003

***Régimen Informativo para Supervisión Tri-  
mestral/Anual -(R.I.-S).***

---

Nos dirigimos a Uds. a fin de comunicarles las modificaciones a las instrucciones operativas correspondientes a la Sección 13 de “Presentación de informaciones al Banco Central”, en función de las disposiciones difundidas a través de la Comunicación “A” 5360.

Al respecto, se incorpora al punto 13.5.2. la nota relativa al nuevo “Informe Especial del Auditor Externo” requerido en el Punto 7. de la Comunicación “A” 5319 relacionada con la “Línea de Créditos para la Inversión Productiva.”

A su vez, en el punto 13.9.3. Leyenda de error 9: “Archivos PDF de notas exigibles”, se agregan las consideraciones pertinentes.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Estela M. del Pino Suárez  
Subgerente General de Régimen Informativo  
y Central de Balances

Matías S. Kulfas  
Gerente General

ANEXO



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL	
	Sección 13. Régimen Informativo para supervisión trimestral / anual.	
Nombre del archivo	Título	Subtítulo
S003_010.pdf	Informes especiales.	Verificación de la aplicación de fondos a las financiaciones comprendidas en los apartados b.1 y b.2 del punto 1 de la Comunicación "A" 4495 (Operatoria de Swaps OCT-MAE – Licitación).
S003_011.pdf	Informes especiales.	Adelantos del Banco Central a las Entidades Financieras con destino a financiaciones al sector productivo.
<b>S003_012.pdf</b>	<b>Informes especiales.</b>	<b>Línea de créditos para la inversión productiva.</b>
S004_000.pdf	Informe sobre el Régimen Informativo para Supervisión Trimestral/Semestral/Anual.	Consideraciones generales
S004_001.pdf	Informe sobre el Régimen Informativo para Supervisión Trimestral/Semestral/Anual.	Estados consolidados.
S004_002.pdf	Informe sobre el Régimen Informativo para Supervisión Trimestral/Semestral/Anual.	Empresas o entidades vinculadas.
S004_004.pdf	Informe sobre el Régimen Informativo para Supervisión Trimestral/Semestral/Anual.	Diferencias entre datos suministrados por la entidad y los obtenidos de la revisión.
S005_xxx.pdf	Otras	Según corresponda
S006_001.pdf	Financiaciones Computables para el diferimiento de las amortizaciones de diferencias por resoluciones judiciales	Nuevas Financiaciones a Largo Plazo
S006_002.pdf	Financiaciones Computables para el diferimiento de las amortizaciones de diferencias por resoluciones judiciales	Detalle de Precancelaciones del Semestre

Los informes de seguimiento vinculados con el memorándum sobre el sistema de control interno se incluirán en el archivo S003\_XXX.pdf.

Se informará en el archivo S005-xxx.pdf cualquier aclaración que estimen pertinente y que no estuviera comprendida en los archivos anteriores, reemplazando en el nombre del archivo las tres últimas posiciones por una numeración correlativa comenzando con 000.

De resultar necesario crear nuevos subtítulos, los archivos se numerarán correlativamente a partir de los creados en la tabla precedente para cada título.

### 13.6. Entrega de la información.

13.6.1. La entrega de CD se efectuará en Reconquista 266, planta baja, ventanillas 27 a 30, en el horario de 10 a 15.

### 13.7. Modelo de comprobante de validación.

Versión:13a.	COMUNICACIÓN "A" 5363	Vigencia: 30/09/2012	Página: 29
--------------	-----------------------	-------------------------	------------



B.C.R.A.	<b>PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL</b>
	Sección 13. Régimen Informativo para supervisión trimestral / anual.

Nombre del archivo	Presentación
S003_012.pdf	<b>Obligatorio exclusivamente para las entidades alcanzadas en el requerimiento de información –Línea de créditos para la inversión productiva-, detalladas en el punto. 4 de la Comunicación “A” 5348: con frecuencia trimestral.</b>
S004_001.pdf	Si se presentó C03 con campo 8 = 000
S004_002.pdf	Con la misma periodicidad exigida para el C23 (diciembre). En caso de haber consignado “NO CORRESPONDE INFORMAR” en dicho cuadro, podrá repetirse esta frase en el presente archivo. Se admitirá su presentación con periodicidad menor a la exigida, pero en ese caso se exigirá la presentación del cuadro C23.
S006_001.pdf	Sólo para aquellas entidades que hagan uso de las facilidades de la Comunicación “A” 4439: con frecuencia semestral (junio y diciembre)
S006_002.pdf	Sólo para aquellas entidades que hagan uso de las facilidades de la Comunicación “A” 4439: con frecuencia semestral (junio y diciembre)

#### 1) ACLARACIONES ESPECIALES RELATIVAS AL CONTROL DE PRESENTACION DEL MEMORANDUM DE CONTROL INTERNO

Atento que el memorándum debe ser enviado al menos una vez al año con treinta días corridos de anticipación al cierre, teniendo en cuenta la fecha de cierre de ejercicio vigente a la fecha de la información, se verificará que estos archivos se presenten en el trimestral coincidente con el cierre. En tal sentido se ejemplifica en la tabla siguiente las alternativas de presentación para el memorándum correspondiente al año en curso:

FECHA DE CIERRE	PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL MEMORÁNDUM	TRIMESTRES DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA
Diciembre	Enero 2003 – Diciembre 2003	Diciembre 2003 (Cierre)
Junio	Julio 2003 – Junio 2004	Junio 2004 (Cierre)

Casos Especiales: si el único memorándum del año en curso debiera ser incluido en una presentación anterior a la de cierre, en este período (junio o diciembre según corresponda) se indicará tal circunstancia a través de la siguiente nota: “MEMORÁNDUM DE CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO EN CURSO INCLUIDO EN TRIMESTRE CERRADO EL XX.XX.XX”, que deberá grabarse en cada uno de los archivos de presentación obligatoria: S002\_001.pdf, S002\_002.pdf, S002\_003.pdf, S002\_004.pdf y S002\_005.pdf.

13.9.4 Leyendas de Error 37 y 38: se exigirán los códigos previstos para el Cuadro 14 “Información sobre promedios diarios y datos complementarios” si en el Balance de saldos correspondiente al último mes del trimestre, se grabó por lo menos una de las partidas señaladas conforme la siguiente tabla de correspondencia:

Versión:7a.	COMUNICACIÓN “A” 5363	Vigencia: 30/09/2012	Página: 39
-------------	-----------------------	-------------------------	------------